



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION
MEDIANTE TRATO DIRECTO
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 25 de Agosto de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 145/F2015

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3) Solicitud de Materiales / Servicios N°1191 de fecha 17 de agosto de 2015, de la Unidad de Informática y Comunicaciones el Desarrollador de Sistemas "Siper", solicitando sillón ejecutivo para los funcionarios de Desarrollo.
- 4) Solicitud de Materiales / Servicios N° 1199 de fecha 18 de agosto de 2015, el Jefe de la Unidad Informática y Comunicaciones, solicitando sillón ejecutivo para funcionarios de Administración.
- 5) Solicitud de Materiales / Servicios N°1223 de fecha 20 de agosto de 2015, el Jefe de la Unidad Informática y comunicaciones, solicitando sillón ejecutivo para el funcionario del Área de Mesa de Servicio.
- 6) Que, dichos bienes son requerido para la renovación de los sillones de los funcionarios que se encuentran en mal estado.
- 7) Según cuadro comparativo de Proveedores la empresa Importaciones y Exportaciones NCS American Corporation Chile Ltda. es la más conveniente para la institución.
- 8) La causal invocada se fundamenta con el cuadro del costo de evaluación al hacer una licitación menor a 100 UTM es desproporcionado para la institución según tabla adjunta.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación mediante Trato Directo con **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES NCS AMERICAN CORPORATION CHILE LTDA.**, RUT: 78.093.720-3, con domicilio en Manzana E Sitios 45 E- 45 F-45 G Zona Franca, ciudad de Iquique, para la adquisición de "**Sillas para Funcionarios de la Unidad de Informática y Comunicaciones**", por un monto total de \$910.000.- (Novecientos diez mil pesos), Exento Iva, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado a los Códigos de Gestión, del Plan de cuenta Institucional.
 - > IQU D05 UNI, Proyecto 010401010029, Cuenta 1240103000, Valor \$630.000.-
 - > IQU D05 UNI, Proyecto 010401010025, Cuenta 1240103000, Valor \$210.000.-
 - > IQU D05 UNI, Proyecto 010401010032, Cuenta 1220307000, Valor \$70.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Ministro de Fe Ad Hoc.

ANGEL BRUNA BARRA
Jefe Institucional de Administración
En representación del Rector

CUADRO COMPARATIVO PROVEEDORES

PRODUCTO	CANTIDAD	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO	FLETE	TOTAL INCLUIDO FLETE	IVA	TOTAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL	OBSERVACION
Sillón Ejecutivo	13	Importaciones y Exportaciones NCS American Coporation Chile Ltda.	\$ 70.000	\$ 0	\$ 70.000	\$ 0	\$ 70.000	\$ 910.000	El valor es el más conveniente para la Institución y el producto es entregado inmediatamente.
Sillón Ejecutivo	13	Meliman S.A.	\$ 63.550	\$ 6.355	\$ 69.905	\$ 13.282	\$ 83.187	\$ 1.081.430	Proveedor de Convenio Marco pero el valor no es conveniente para la Institución y la entrega del Producto es de 12 días.
Sillón Ejecutivo	13	Marcotec Servicios Computacionales Ltda.	\$ 78.802	\$ 20.489	\$ 99.291	\$ 18.865	\$ 118.156	\$ 1.536.024	Proveedor de Convenio Marco pero el valor no es conveniente para la Institución y la entrega del Producto es de 30 días.